

El Ausentismo Afecta

- **Afecta a los estudiantes:**

Cuando los estudiantes tienen ausencias excesivas se pierden de los beneficios de la educación. Se atrasan en sus estudios, se pierden de los conceptos que son importantes para entender toda materia, se pierden de habilidades de socializar, se pierden de aprender las habilidades de la vida como la capacidad de entender, seguir direcciones, y planear para el futuro.

- **Afecta a otros estudiantes:**

Cuando el estudiante ausente vuelve a la escuela, requiere de más atención individual de los maestros y priva a otros estudiantes de la atención completa del maestro.

- **Afecta a la escuela y el distrito escolar.**

El apoyo financiero del estado para las escuelas está directamente ligado a la asistencia escolar. Entre más ausencias haya, menos son los ingresos al distrito. Con menos ingresos, el distrito tiene menos habilidad para ofrecer programas educativos para todos los estudiantes.

- **Afecta a la comunidad:**

La comunidad pierde a un contribuyente productivo cuando el estudiante no recibe una educación.

La actividad criminal aumenta cuando los estudiantes faltan a la escuela.

¿Qué pueden hacer los padres de familia?

- **Supervisar la asistencia escolar del estudiante. Adquirir un informe de asistencia escolar de la escuela.**
- **Supervisar la tarea escolar del estudiante.**
- **Pregunte a su estudiante como estuvo su día escolar.**
- **Comuníquese con el/los maestro(s) de su estudiante.**
- **Solicite a la escuela información de agencias para consejería.**

Para más información comuníquese con su distrito escolar local



Leyes de Ausentismo Escolar Sin Justificante

Preparado por:
La Oficina del Fiscal del
Condado Santa Clara

La Oficina del Fiscal del Condado Santa Clara se dedica a imponer dichas leyes que aseguran que todo estudiante asiste a la escuela regularmente y tiene la oportunidad de lograr éxito escolar académico y social.

¿Qué es la ley de ausentismo escolar sin justificante?

La asistencia escolar obligatoria es la ley en California desde la edad de 6 años hasta la edad de 18. (Código de Educación Sección 482600)

Un estudiante que tenga tres ausencias o tres retrasos o ausencias de más de 30 minutos, o cualquier combinación, sin justificación válida es considerado legalmente ausente sin justificante. Un estudiante que tiene cinco ausencias sin justificante o cinco retrasos o ausencias de más de 30 minutos, o cualquier combinación, es considerado ausente habitual sin justificante y puede ser recomendando a la oficina del fiscal para acción legal. (Código de Educación Sección 48262)

Los padres de familia están obligados a exigir la asistencia escolar del estudiante. Los padres de familia que fracasen en cumplir con esta obligación pueden ser sujetos a procesamiento. (Código de Educación Sección 48260.5)

¿Qué son los cargos legales que pueden ser presentados?

- Violación del Código de Educación Sección 48293. Incumplimiento del Código de Educación Obligatoria.
- Violación del Código Penal Sección 272 Contribuir a la delincuencia de un menor - un crimen menor.

¿Cuáles son las consecuencias legales?

- Violación del Código de 48262. Una multa hasta \$500
- Violación del Código de Sección Penal 272
Una multa de hasta \$2500
Hasta un año de cárcel
Cualquier otra condición o probación que la corte encuentre justa
- Código de Vehículos 13202.7 permite la suspensión de un año o el retraso de la licencia de conducir de California para un ausente habitual de edades 13-17

Hechos importantes que todo padre de familia y estudiante deben saber

Los estudiantes sufren de retrasos académicos cuando las ausencias frecuentes ocurren. Los estudiantes con exceso de ausentismo tienen dificultad aprobar los exámenes de aptitud del estado que son requeridos para recibir un diploma de la preparatoria.

La mayoría de crímenes cometidos en pleno día son cometidos por estudiantes que faltan a la escuela.

Los estudiantes que faltan a la escuela se pierden del proceso sano de socializar que les auxiliará de por vida.

Los padres de familia tienen una responsabilidad legal y moral de comunicarse a la escuela por escrito o por vía telefónica cuando el estudiante está ausente.

El departamento de salud ha declarado que si el estudiante falta más de 7-10 días escolares por año por razones de enfermedad, dicho estudiante ha faltado mucho.

Los estudiantes que atienden escuela regularmente se desempeñan significativamente mejor.

Muchos distritos escolares tienen programas educativos alternos disponibles a los estudiantes. Los padres de familia deben informarse con el maestro, consejero, subdirector o director escolar para más información.

Los padres de familia y los estudiantes pueden ser enjuiciados por violar las leyes de asistencia escolar obligatoria.

Estudios han mostrado que los estudiantes en la preparatoria desarrollan hábitos de ausencias mientras atienden a las escuelas primarias.

Los padres de familia frecuentemente no mantienen cuenta de la cantidad de días que el estudiante ha faltado. Uno o dos días por mes o cada dos semanas no parece mucho. Sin embargo, estos días rápidamente se acumulan y en el transcurso del año escolar el estudiante pueda haber faltado por todo un mes entero.